



# **GUÍA PARA CANDIDATOS A LA ACREDITACIÓN EN EL GRUPO DE CIRUGIA DE TEJIDOS BLANDOS**

# GUÍA PARA CANDIDATOS<sup>1</sup> A LA ACREDITACIÓN EN EL GRUPO DE CIRUGIA DE TEJIDOS BLANDOS

## OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE

Conocer y demostrar competencia para determinar la necesidad del acto quirúrgico, planificación y ejecución de un acto quirúrgico como terapia resolutive o paliativa a una patología en los pacientes. Los examinadores asumirán que los candidatos tienen un adecuado conocimiento general de la fisiopatología de las enfermedades quirúrgicas, así como que estén familiarizados con la literatura actual en cirugía canina y felina.

Los candidatos deben poseer conocimientos tanto teóricos como prácticos de la cirugía de pequeños animales. Se hará hincapié en un enfoque sistemático de los procedimientos de diagnóstico necesarios para establecer un diagnóstico específico, en la comprensión de los principios quirúrgicos y en las opciones quirúrgicas disponibles para el tratamiento.

Ello incluye:

### 1. PRINCIPIOS QUIRÚRGICOS

- Principios quirúrgicos de asepsia en la preparación del campo quirúrgico.
- Preparación aséptica de zona quirúrgica.
- Preparación del material (instrumentos, suturas) quirúrgico.
- Valoración preoperatoria del paciente quirúrgico.
- Antibioterapia quirúrgica.
- Métodos de hemostasia.
- Patrones de sutura.
- Cuidados postoperatorios del paciente quirúrgico; incluyendo el manejo del dolor perioperatorio y alimentación posoperatoria
- Complicaciones en función de la cirugía.

### 2. ANATOMIA QUIRÚRGICA

- Conocimiento de la anatomía quirúrgica del perro y el gato
- Conocimiento de los diferentes abordajes quirúrgicos según el procedimiento quirúrgico.

### 3. PATOLOGÍA CLÍNICA

- Interpretación básica de los resultados bioquímicos y hematológicos.
- Interpretación básica de citología e histopatología.

### 4. PRUEBAS DE IMAGEN

- Diagnóstico y empleo de técnicas diagnósticas adecuadas: radiográficas, ecográficas, TC, RM.
- Aplicaciones de las técnicas de contraste.

### 5. ANESTESIA Y ANALGESIA

- Conocimiento de la técnica anestésica recomendada.

---

<sup>1</sup>IGUALDAD DE GÉNERO: en coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Normativa, se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

- Conocimiento de las diferentes posibilidades de analgesia perioperatoria.

## 6. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Conocimiento detallado de las diferentes técnicas quirúrgicas posibles y diferenciación del procedimiento quirúrgico más adecuado para cada patología.
- Conocimiento del pronóstico y tratamiento postoperatorio en cada patología.

## CONDICIONES PRE-EXAMEN

- 1) Es requisito indispensable ser asociado de AVEPA y miembro del grupo de trabajo de GECIRA.
- 2) El candidato debe de haber sido tutorizado por un tutor acreditado por el grupo de GECIRA. El periodo de formación oscilará entre los 3 y los 5 años, sin extenderse más, salvo situaciones excepcionales justificables.
- 3) El candidato debe presentar el caselog, que se indica en las bases para optar a tener la acreditación (Anexo1). Se podrán incluir más casos supervisados por el tutor. La puntuación máxima de estos casos adicionales será de 0,5 puntos. El comité evaluador se reserva la puntuación a criterios como relevancia, diferenciación y complejidad.
- 4) Además del caselog se deberán entregar 15 casos clínicos desarrollados. Según se indica en el Anexo 2.
- 5) El candidato debe de haber realizado al menos una estancia de mínimo 2 semanas con su tutor de acreditación, de manera que se pueda haber realizado un mejor seguimiento del acreditando.
- 6) También es necesario que haya realizado al menos una estancia en alguna Institución o Centro en la formación de postgrado para licenciados o graduados en veterinaria, nacionales o internacionales de la especialidad de cirugía (por lo que se dará una puntuación).
- 7) El candidato debe dar una lista del equipamiento al que tiene acceso en su clínica diaria, en relación a: aparataje para pruebas de imagen, de anestesia, en hospitalización, material quirúrgico (por lo que se le dará una puntuación).
- 8) Asistencia a cursos formativos, con especialidad en cirugía de tejidos blandos, como:(por los que se dará puntuación).
  - Cursos de formación continuada AVEPA (obligatorio al menos 1).
  - Congresos nacionales e internacionales (obligatorio al menos 1).
  - Congresos/Seminarios ECVS/ACVS.
  - Cursos realizados por Instituciones y Centros acreditados en la formación de postgrado para licenciados o graduados en veterinaria, nacionales o internacionales de la especialidad cirugía.
  - Otros: formación continuada Web AVEPA, e-learning de AVEPA
- 9) Presentación de poster o comunicaciones libres en congresos relacionados con la cirugía.
  - Congresos nacionales.
  - Congresos internacionales.
  - Congreso ECVS/ACVS.

El candidato debe cumplir los puntos previamente descritos y tener una puntuación mínima de 2,5/5 para poder optar a la presentación a examen.

El detalle de la puntuación se encuentra en el Anexo 3.

Aquel acreditando que no cumpla con los requisitos anuales puede ser excluido del programa de acreditación. El tutor debe poner en conocimiento del caso al Comité de Credenciales, que evaluará el caso y tomará la decisión al respecto.

## DOCUMENTACIÓN PREEXAMEN

Para poder optar a la realización del examen de acreditación es imprescindible:

- a. Envío de las credenciales (Límite 1 de junio de cada año): las credenciales deben remitirse mediante envío online en formato pdf o equivalente.
- b. Comunicación de aprobación de credenciales: se realizará antes del 1 de octubre de cada año.
- c. Solicitud de presentación a evaluación (Límite 1 de noviembre de cada año): una vez evaluadas y aprobadas las credenciales.

## DOCUMENTACIÓN CREDENCIALES

- 1) Documento acreditativo de ser miembro de AVEPA.
- 2) *Case log*. Se presentará en formato pdf.
- 3) 15 casos clínicos. Se presentará en formato pdf, destinando de 1-2 páginas para el desarrollo de cada caso clínico.
- 4) Documento acreditativo del tutor, donde se reconozca la supervisión de los casos.
- 5) Documento realizado y firmado por el candidato donde se explique el equipamiento que existe en la clínica.
- 6) Documento acreditativo del tutor, donde se reconozca la realización de estancias en el centro donde trabaja.
- 7) Documento acreditativo donde se reconozca la estancia en una Institución o Centro acreditado en la formación de postgrado para licenciados o graduados en veterinaria, nacionales o internacionales de la especialidad de cirugía.
- 8) Documento acreditativo de la asistencia a Congresos.
- 9) Documento acreditativo de la presentación de poster o comunicaciones libres a congresos.

Esta documentación se enviará vía correo electrónico a la secretaría de AVEPA y será evaluado por el Comité de Credenciales del GECIRA. El comité emitirá su dictamen en función a la rúbrica (Anexo 3), de si el candidato es APTO para la evaluación.

## COMITÉ DE CREDENCIALES

Está compuesto por 3 socios acreditados en la especialidad de Cirugía de tejidos blandos, diferentes de los que componen el Comité de Evaluación ni tutor del aspirante. En el caso de no ser posible esta condición, la Junta de AVEPA designará un Comité de Credenciales *ad hoc* (composición, número, etc.).

Se puede consultar los miembros del Comité de Credenciales en la página web de AVEPA.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

Estará formado por 3 socios acreditados en la especialidad que, en lo posible, no sean miembros del Comité de Credenciales ni tutor del aspirante. En el caso de no ser posible esta condición, la Junta de AVEPA designará un Comité de Evaluación *ad hoc* (composición, número, etc.).

Se puede consultar los miembros del Comité de Evaluación en la página web de AVEPA.

## FORMATO DEL EXAMEN

La fecha de examen coincidirá con el Congreso de Especialidades de AVEPA, correspondiente con el año siguiente a la entrega de la solicitud de presentación a examen y de los PDF de casos requeridos. El examen se realizará en un espacio que se habilitará en el precongreso de especialidades. El Comité de Evaluación es quien se encarga del examen.

El examen constará de 3 partes:

- evaluación de los 15 casos clínicos.
- exposición oral de 3 casos seleccionados previamente.
- examen teórico tipo test.

Si el candidato no se presenta al examen sin una cusa justificada, no podrá volver a hacerlo hasta pasados dos años, y deberá incrementar su caselog con un 15 % de casos nuevos.

### Evaluación de casos clínicos

Cada miembro del comité evaluador habrá realizado una evaluación previa de los 15 casos clínicos que se presentaron de acuerdo con los requisitos preexamen. La evaluación se realizará según la rúbrica presentada en el Anexo 4. La valoración se realizará global para todos los casos.

La ponderación se realizará de la siguiente manera. Según puede observar en la rúbrica la puntuación máxima que puede obtenerse es de 80. Se sumará la nota de todos los evaluadores y se realizará la media aritmética. Este resultado se multiplicará por el factor de corrección de 0,025.

La nota máxima que se puede obtener en esta prueba es de 2, y la nota mínima para poder obtener la calificación final de APTO es de 1.

### Presentación oral de casos clínicos

Estos casos clínicos se habrán seleccionado previamente de los 15 casos que el candidato tiene que presentar como credenciales. La selección se hará de manera conjunta entre el candidato y su tutor, tras la aprobación de las credenciales por parte del comité evaluador. Estos casos no tienen que ser informados previamente al comité evaluador.

El acreditando tendrá que exponer los casos en 10 minutos con otros 10 minutos de preguntas. Se reserva al final otros 10 minutos de preguntas para que el comité evaluador pueda realizar preguntas sobre el caselog (se recomienda disponer de estos casos incluidos en el caselog en soporte informático).

La exposición de cada caso clínico no debe superar los 10 minutos (se penalizará el exceso de tiempo), serán presentados en formato Power Point o similar, y debe incluir una introducción, descripción del caso y discusión.

En los casos clínicos debe quedar reflejado:

- El diagnóstico y métodos de diagnóstico realizados e indicados en el caso.
- La técnica anestésica realizada.
- La técnica quirúrgica elegida y justificación para la resolución de la patología: puntos esenciales de la misma: vía de abordaje y detalles anatómicos a tener en cuenta, material necesario, pasos/fases quirúrgicas esenciales.
- Cuidados postoperatorios, tiempo estimado de convalecencia.
- Pronóstico y posibles complicaciones.

El comité evaluador hará preguntas orales relacionadas con los casos, pero pueden incorporar aspectos básicos de anatomía, fisiología, patología, diagnóstico, técnicas recomendadas, materiales necesarios, cuidados perioperatorios, pronóstico, etc.

Para la valoración de caso clínico, cada evaluador dispondrá de una rúbrica independiente para cada caso clínico. Esta rúbrica se encuentra en el Anexo 5. Como puede observarse la puntuación máxima que puede realizarse por caso y evaluador es de 40 puntos. Para la obtención de la nota, cada evaluador hará la media aritmética entre las 3 valoraciones por caso y a continuación se hará la media aritmética entre los evaluadores. Para la obtención de la nota final se multiplicará por el factor de corrección de 0,05.

La nota máxima que se puede obtener en esta prueba es de 2, y la nota mínima para poder obtener la calificación final de APTO es de 1.

### Examen escrito

Se evaluarán los conocimientos de cirugía de tejidos blandos. El examen constará de 50 preguntas tipo test con 3 opciones, con una sola respuesta válida. La respuesta incorrecta restará la mitad que una correcta. La respuesta no contestada no restará, ni sumará a la puntuación final.

El examen se confeccionará en base a la literatura básica que se adjunta en el Anexo 6. El examen será confeccionado por los miembros del comité evaluador, que no tengan conflicto de intereses. Cada miembro realizará 25 preguntas y de estas elegirán una semana antes del examen las 50 que formarán parte del examen. Queda reservado la impresión y custodia del examen al presidente del comité evaluador.

La nota máxima que se puede obtener en esta prueba es de 1, y la nota mínima para poder obtener la calificación final de APTO es de 0,5.

### DESARROLLO DE LA PRUEBA

La prueba se realizará en el precongreso del GTA. Se reservarán 4 horas para el examen de acreditación por lo que, en principio, se estima que el número de candidatos evaluados anualmente será de 3. En caso de presentarse más acreditandos la prueba tendrá lugar durante parte del programa destinado al congreso del grupo.

La sala estará disponible una hora antes para probar el ordenador habilitado. No obstante, los acreditandos si así lo prefieren pueden utilizar su ordenador. Se deja esa hora de margen para poder probar que las presentaciones funcionen correctamente. Sabemos los nervios que pueden surgir esos días, por lo que se recomienda tener un plan alternativo, como llevar la presentación en pdf, los videos en otro formato.

Por tanto, la presentación de casos clínicos por parte de cada acreditando durará 60 minutos (Caso 1 10' exposición +10' defensa, Caso 2 10' exposición + 10' defensa, Caso 3 10' exposición + 10' defensa) y con 10 minutos más para preguntas adicionales. Se reservará 10 minutos de forma adicional para evaluar el caselog y credenciales. Por lo que es recomendable llevar todas estas en el ordenador (y/o en un pendrive), por si el comité evaluador quisiera realizar preguntas al respecto.

La exposición será pública y sólo podrán realizar preguntas el comité evaluador.

Tras la realización de la presentación de los casos se pasará a realizar el examen escrito que se detalla a continuación. La duración de este examen será de 60 minutos, solo con la presencia del comité evaluador. No se permitirá ningún soporte adicional.

Tras la realización del examen el comité evaluador se reunirá para la evaluación de la prueba de los acreditandos y emitir un informe.

## **INFORME. EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS.**

Todas las partes que se han indicado en el documento deben ser superadas por separado para considerar al candidato APTO.

Por cada candidato se emitirá un informe en el que se dará detallada la siguiente información:

### **Credenciales.**

Las credenciales tienen una nota máxima de 5 puntos. La puntuación mínima requerida para esta prueba y considerar al candidato APTO es de 2,5. En el Anexo 3 puede observarse los requisitos mínimos obligatorios. Estos requisitos suman 2 puntos, para llegar a los 2,5 mínimos requeridos el candidato podrá sumarlos realizando más horas de estancias, más asistencia a congresos, formación continuada. Una vez superados esos 2,5 puntos la nota máxima que podrá alcanzarse es de 5.

Se detallará la rúbrica ponderada.

### **Evaluación de casos clínicos.**

La nota mínima para considerar APTO en esta prueba es de 1, y la máxima que podrá obtenerse es de 2. Se detallará la rúbrica ponderada.

### **Exposición de casos clínicos.**

La nota mínima para considerar APTO en esta prueba es de 1, y la máxima que podrá obtenerse es de 2. Se detallará la rúbrica ponderada.

### **Examen escrito.**

La nota mínima para considerar APTO en esta prueba es de 0,5, y la máxima que podrá obtenerse es de 1. Se informará sobre el número de respuestas acertadas, las falladas y las que están en blanco.

### **Nota Final.**

La nota final será la suma de todas las partes. Para considerar al candidato como APTO, se habrá tenido que obtener una nota de 5 o superior y haber obtenido la nota mínima en cada una de las partes. El comité evaluador se reserva una compensación de 0,5 puntos, si la nota fuera de 4,5. Se emitirá una nota de APTO o no APTO con la nota numérica entre paréntesis.

### **Comentarios.**

Se realizará un pequeño escrito donde se detallen los puntos fuertes, así como los aspectos de mejora.

En caso de no considerarse APTO el candidato dispone de 5 convocatorias donde se guardarán las partes superadas previamente, si existen.

## **COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN AL CANDIDATO**

Tras la deliberación del Comité evaluador, el presidente del mismo será el encargado de realizar el informe final con los puntos mencionados anteriormente, en el plazo de menos de 15 días hábiles y mandar este informe a la Secretaría de AVEPA que de manera confidencial lo hará llegar al candidato.

## RECLAMACIÓN

Tras la emisión del informe al candidato, se puede realizar una reclamación en el siguiente mes al envío del mismo.

Para ello, el examinado realizará una instancia en la que detalle los puntos por los que no está de acuerdo y emitirá esta instancia a la secretaria de AVEPA que lo hará llegar al Comité de evaluación. La revisión la realizará el Comité Evaluador Sustituto, en el que se evaluarán de manera anónima, las rúbricas e informe del candidato. El Comité Evaluador Sustituto emitirá un informe de su deliberación, de manera detallada y basándose en los criterios expuestos anteriormente. La resolución del Comité Evaluador Sustituto será inapelable. El Comité Evaluador Sustituto emitirá este informe en menos de 1 mes después de que haya llegado la documentación.

## EXAMINADORES ACREDITADOS

Las pruebas para acreditar a nuevos miembros del grupo serán realizadas por 3 examinadores pertenecientes al grupo GECIRA y que deberán estar acreditados previamente por AVEPA. Si alguno de los miembros incurriera en conflicto de interés, se sustituirá por algún miembro acreditado suplente.

Anualmente serán designados y elegidos por los miembros del grupo GECIRA para tal efecto de manera democrática, de entre los acreditados del grupo GECIRA. El presidente se elegirá por deliberación entre los miembros del comité evaluador antes de realizar la prueba, cuando se constituya el mismo. Se informará a los candidatos.

El Comité Evaluador Sustituto se formará en caso de presentarse una revisión. Este comité se constituirá por 3 examinadores distintos a los designados para el examen anterior, pertenecientes al grupo GECIRA y que deberán estar acreditados previamente por AVEPA.



## ANEXO 1. CASELOG MODELO DE PRESENTACIÓN DE LOS CASOS CLÍNICOS

Deberán presentarse en un archivo en PDF en el que:

- Se presentarán **100 casos** seleccionados por el candidato **por ser los más representativos**, evitando la repetición de casos similares. Los casos podrán diferenciarse en función del:
  - o tipo de patología
  - o técnica quirúrgica
  - o técnica anestésica y analgésica
  - o u otros elementos diferenciadores que permitan evaluar la amplitud de situaciones que domina el postulante.
- Se deben incluir los siguientes números de casos (del total de los casos realizados, al menos 25 de ellos deberán ser gatos) según las siguientes subcategorías:

REGIÓN		NÚMERO DE CASOS	TOTAL DE CASOS
Piel y reconstrucción			25
Cabeza y cuello			15
Hernias (incluida rotura diafragmática)			10
TÓRAX			10
ABDOMEN	Digestivo	15	40
	Urinario	11	
	Genital	12	
	Endocrino	2	
TOTAL DE CASOS			100

- Todos estos casos deberán estar supervisados por el tutor. La supervisión podrá realizarse de manera presencial o mediante la aportación de material gráfico.

La tabla, para comodidad del tutorizado, se hará en formato EXCELL (aunque su formato de presentación al COMITÉ EVALUADOR será pasándolo a PDF). Debe figurar los siguientes datos N<sup>o</sup> caso, fecha, especie, raza, edad, sexo, diagnóstico, técnica quirúrgica, resolución/complicaciones, 1<sup>o</sup> o 2<sup>o</sup> cirujano. (Tabla 1)

N <sup>o</sup> Caso	Fecha	Técnica Quirúrgica	Especie	Raza	Edad	Sexo	Diagnóstico	Resolución/Complicaciones	Cirujano 1 <sup>o</sup> o 2 <sup>o</sup>
1									
2									
3									
.									
.									
.									
100									

Ejemplo de presentación de casos clínicos en formato tabla.

## ANEXO 2. CASOS EN EXTENSO

Se deben presentar los **15 casos** más representativos, extraídos de la lista de los 100 casos. Estos casos serán escogidos entre el tutor y el candidato, atendiendo a su relevancia, complejidad y distinción.

Serán desarrollados de la siguiente manera, según las normas publicadas en AVEPA. Se incluirá:

- un breve resumen (max. 250 palabras): en el que se debe de hacer una breve descripción del caso clínico que se presenta, así como describir adecuadamente el objetivo del caso.
- caso clínico (max. 1200 palabras, incluyendo la bibliografía): incluirá una introducción, descripción del caso clínico, una discusión y conclusiones. Finalizando con la bibliografía utilizada.

La bibliografía estará incluida en el texto ordenándose las referencias al final del trabajo según su aparición en el texto (no por orden alfabético). Ejemplo de referencias:

Si es una revista: se deben nombrar a todos los autores, siempre que sean menos de seis. Si son más, nombrar a los tres primeros y luego añadir et al.

*4. De Risio L, Thomas WB, Sharp NJH: Degenerative lumbosacral stenosis. Vet Clin North Am Small Anim Pract 2000; 30(1):111-132.*

Si es un libro:

*12. Prata RG: Cauda equina syndrome. En Slatter DH (ed): Textbook of Small Animal Surgery, Philadelphia, WB Saunders, 1993; 1094-1104.*

Se admitirá la presentación de un gráfico o una foto digital representativa del trabajo. En el caso que se presente una foto, ésta debe de ser en formato JPF, PNG o PDF, de máximo un mega.

**ANEXO 3. DETALLE DE PUNTUACIÓN CONDICIONES PRE-EXAMEN**

<b>Preexamen</b>	<b>Número</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntuación</b>
Caseolog y presentación de casos clínicos		0,5	0
Estancia con tutor de 2 semanas		0,5	
Estancia en Centro de Postgrado		0,5	
Equipamiento clínica	RX	0,2	0
	Ecografía	0,2	0
	TC	0,1	0
	RM	0,1	0
	Fluoroscopia	0,1	0
Cursos de formación	Formación continuada AVEPA	0,2	0
	Congresos nacionales	0,2	0
	Congresos internacionales	0,3	0
	Congresos ECVS/ACVS	0,3	0
	Cursos Instituciones	0,1	0
	Otros (Formación web, e-learning)	0,05	0
Presentaciones a congresos (relacionados con la especialidad)	Congresos nacionales	0,2	0
	Congresos internacionales	0,2	0
	Congreso ECVS	0,3	0
<b>TOTAL</b>			

## ANEXO 4. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE CASOS CLÍNICOS.

		1	2	3	4
<b>General</b>	Los apartados se ajustan a la normativa				
	La extensión se ajusta a la normativa				
<b>Caso clínico</b>	El caso clínico es relevante/original				
	Se cumplimentan los apartados de: anamnesis, exploración física, diagnósticos diferenciales, exámenes complementarios, tratamiento, posoperatorio y revisiones.				
	El protocolo diagnóstico es correcto				
	Se emplearon las pruebas adecuadas para la realización del protocolo diagnóstico				
	La resolución quirúrgica fue la óptima				
	Se llevó a cabo un posquirúrgico adecuado				
	Se realizaron las revisiones pertinentes				
A continuación, se detallan los apartados del caso clínico en los que deben valorarse la claridad expositiva y la utilización de un lenguaje técnico adecuado.					
	Anamnesis				
	Exploración física				
	Diagnósticos diferenciales				
	Pruebas complementarias				
	Tratamiento quirúrgico				
<b>Discusión</b>	Se compara adecuadamente el protocolo con la bibliografía pertinente				
	La redacción es clara y con lenguaje técnico científico				
	Quedan bien reflejadas las limitaciones del caso clínico				
<b>Bibliografía</b>	Se adecua al estilo Vancouver				
	La referencia que se hace en el texto es correcta				
	Está suficientemente actualizada				

**ANEXO 5. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPOSICIÓN ORAL.**

		Ponderación	1	2	3	4	5
<b>Conocimiento del tema</b>	¿Ha mostrado conocimiento del tema durante la presentación?						
<b>Preparación</b>	¿Ha mostrado que se había preparado la presentación?						
<b>Respuestas</b>	¿Ha sabido contestar a las preguntas del tribunal?						
<b>Nueva información</b>	¿Ha proporcionado nueva información aparte de las diapositivas?						
<b>Vocabulario</b>	¿Ha empleado un vocabulario técnico adecuado?						
<b>Uso del tiempo</b>	¿Se ha ceñido al tiempo establecido?						
<b>Seguridad</b>	¿Ha mostrado seguridad en los planteamientos?						
<b>Organización y secuencia</b>	¿Ha mostrado de forma ordenada los contenidos?						

Por cada 2 minutos de exceso de tiempo se penalizará con 0,1 puntos negativos por cada caso.

## ANEXO 6. LISTA DE LECTURA OBLIGATORIA Y RECOMENDADA

### FUENTES DE INFORMACIÓN

#### Libros

##### Obligatoria (consulta de ultimas ediciones):

- TOBIAS KM. 2012. Veterinary Surgery: Small Animal Expert Consult, 2nd ed. Volume 1-2 Elsevier.
- FOSSUM T.W. 2018. Small animal Surgery, 5 ed. Elsevier.

##### Recomendados (consulta de ultimas ediciones):

- WILLIAMS JM. 2009. BSAVA Manual of Canine and Feline wound Management and reconstruction. BSAVA Gloucester
- WILLIAMS JM. 2005. BSAVA Manual of Canine and Feline abdominal Surgery. BSAVA Gloucester.
- BROCKMAN DJ. 2005. BSAVA Manual of Canine and Feline Head, Neck and Thoracic Surgery. BSAVA Gloucester
- RODRÍGUEZ GÓMEZ J. Cirugía en la clínica de pequeños animales. El abdomen caudal. Y el abdomen craneal. Ed SERVET. ISBN 978-84-934736-9-3.
- SLATTER D. 2003. Textbook of Small Animal Surgery. 3Ed. Saunders, Philadelphia.

#### Revistas Científicas

##### Obligatorios:

- Veterinary Surgery
- Clínica Veterinaria de Pequeños Animales – AVEPA
- Veterinary Record

##### Recomendados:

- The European J of Companion Animal Practice - Fecava
- The Veterinary Journal
- The American Journal of Veterinary Research
- Journal of American Veterinary Medical Association
- Journal of Small Animal Practice
- Australian Veterinary Journal
- Journal of the American Animal Hospital Association
- Canadian Journal of Veterinary Research
- Research in Veterinary Science
- Journal of Emergency and Critical Care
- Journal of Feline Medicine and Surgery